REPUBLICA DE CHILE I.MUNICIPALIDAD DE ARICA **Secretaría Concejo Municipal**

ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº19/2019

CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA Celebrada el día Martes 02 de Julio del 2019

En Arica, a 02 días del mes de Julio del año 2019 y siendo las 09:11 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria Nº19/2019 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL SR. ALCALDE GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS**, contando con la asistencia de los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillana, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro y el Sr. Jaime Arancibia.

Se encuentran Ausentes:

- > Concejala Sra. Elena Díaz Hevia; Justifica con Certificado Médico
- Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval; Ausente

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

TABLA A TRATAR

1) REPORTE SEMANAL DE LA GESTIÓN MUNICIPAL PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL

EXPONE : Sr. Alcalde

2) APROBACION COSTOS DE OPERACIÓN DE LA INICIATIVA DENOMINADO "ADQUISICION DE CATRES CLINICOS A PACIENTES CON DEPENDENCIA SEVERA", CODIGO BIP 40015835; (se adjunta antecedentes):

<u>EXPONE</u>: Sra. Arline Piñones Cerda, Jefa de Division Desarrollo Social y Humano.

- 3) APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL AÑO 2019, (acta fueron enviadas al correo de cada uno de los Concejales):
 - > ACTAS SESIÓNES ORDINARIAS Nº16 Y Nº17/2019
 - ➤ ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº04/2019

<u>EXPONE</u> : Sr. Secretario Concejo Municipal

PRONUNCIAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL RESPECTO 4) A LA ACTIVACION CAMBIO DE NOMBRE Y DOMICILIO DE LA PATENTE DE ALCOHOLES EN EL GIRO DE "DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS" A NOMBRE DEL SR. CESAR **HUANACUNI**: CALIZAYA **ESTA PATENTE** NOHUBO*PRONUNCIAMIENTO* POR*PARTE* DEL**CONCEJO** *MUNICIPAL*; (se adjunta antecedentes)

EXPONEN : Sr. Director de Administración y Finanzas (S)

Sr. Jefe Oficina de Rentas

5) PRONUNCIAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL RESPECTO A LA ACTIVACION DE LA PATENTE DE ALCOHOLES (POR PRIMERA VEZ) EN EL GIRO DE "RESTAURANT DE ALCOHOL DIURNO Y NOCTURNO" A NOMBRE DE LA SRA. VERONICA DEL CARMEN SAAVEDRA ASTUDILLO; ESTA PATENTE SE RETIRO EN TABLA POR FALTA ANTECEDENTES; (se adjunta antecedentes)

EXPONEN: Sra. Claudia Hermosilla Railen, Directora Seguridad Publica

Sr. Director de Administración y Finanzas (S)

Sr. Jefe Oficina de Rentas

6) SEGÚN EL ARTÍCULO 65° DE LA LEY 18.695 SOBRE PATENTES DE ALCOHOLES, SE PRESENTAN LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES PARA ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL; (se adjunta antecedentes).

a) NOMBRE : APART HOTEL VISCACHANI SPA

SOLICITUD : ACTIVAR PATENTE DE ALCOHOLES (primera vez)

GIRO : HOTEL

DOMICILIO : GENERAL MANUEL BAQUEDANO Nº479 – ARICA

b) NOMBRE : APART HOTEL VISCACHANI SPA

SOLICITUD : ACTIVAR PATENTE DE ALCOHOLES (primera vez)
GIRO : RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO Y NOCTURNO
DOMICILIO : GENERAL MANUEL BAQUEDANO N°479 – ARICA

EXPONEN : Sr. Director de Administración y Finanzas (S)

Sr. Jefe Oficina de Rentas

ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. 7) ALCALDE PARA PROCEDER A DONAR MOBILIARIO DADO DE BAJA POR LA MUNICIPALIDAD DE ARICA Y QUE ESTA DETALLADO EN EL ORDINARIO Nº1763/2019, EN FAVOR A LAORGANIZACIÓN NO**GUBERNAMENTAL** DEDESARROLLO **CORPORACION** DE*DIALIZADOS* YTRASPLANTADOS "MAYMURU"; (se adjunta antecedente)

EXPONE : Sr. Director de Administración y Finanzas

8) APROBACIÓN DE MODIFICACION AL ACUERDO N°397/2018 DEL 14/12/18 SOBRE EL "PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE GESTION MUNICIPAL AÑO 2019 (PMGM)"; (se adjuntan antecedentes)

<u>EXPONE</u> : Sra. Nancy Aros Montecinos, Presidenta Comité Técnico P.M.G.

9) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO Nº08/2019 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA; (certificado enviado a través del Memorándum Nº44 del 25/06/2019)

<u>EXPONEN</u> : Srta. Secretaria Comunal de Planificación Sr. Mauricio Albanes, Profesional de SECPLAN

10) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL APROBANDO LA RENOVACION DEL COMODATO LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DENOMINADA EQUIPAMIENTO "SEDE SOCIAL Y MULTICANCHA", UBICADO EN CALLE LOA N°2711, POBLACION CABO AROCA, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS N°32 "JOSE MANUEL BALMACEDA; (se adjunta antecedentes)

<u>EXPONEN</u> : Srta. Asesora Jurídica

Srta. Encargada de Comodatos - DIDECO

11) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA AMPLIAR DE 04
A 05 AÑOS EL PERIODO DEL COMODATO OTORGADO A LA
JUNTA DE VECINOS "EMPART V", POR EL INMUEBLE
MUNICIPAL DENOMINADO "PATIO DE LA SEDE SOCIAL",
UBICADO EN CALLE JOSE GREGORIO ARGOMEDO Nº879,
DE LA POBLACION CARDENAL RAUL SILVA HENRIQUEZ
EMPART V, LO CUAL FUE APROBADO A TRAVES DEL
ACUERDO Nº137/2015"; (se adjunta antecedentes)

<u>EXPONEN</u> : Srta. Asesora Jurídica

Srta. Encargada de Comodatos - DIDECO

12) AUTORIZACION AL SR. ALCALDE PARA EFECTUAR CONCILIACION POR LA CAUSA LABORAL O-107-2019 CARATULADO SRA. YOVANNA SALDIA ARANCIBIA; (se adjunta antecedentes)

EXPONE : Srta. Asesora Jurídica

13) EXPOSICION SOBRE EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS AREAS VERDES DE LA COMUNA DE ARICA", CON LA EMPRESA VIVERO TROPICAL S.P.A.

<u>EXPONE</u>: Sres. Encargado Empresa Vivero Tropical S.P.A.

14) PUNTOS VARIOS

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1) REPORTE SEMANAL DE LA GESTIÓN MUNICIPAL PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL

Sr. GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS, Alcalde de Arica...buenos días a todos, en el Reporte Semanal de hoy vamos a iniciar con una presentación de la Asociación Chilena de Municipios con Farmacias Populares sobre las acciones que se están haciendo y como municipalidad sacamos más provecho a esta Asociación de la cual somos parte ya de algunos años, así que voy a dejar a la Directora de Salud con el Secretario Ejecutivo de la Asociación Chilena de Farmacias Populares que nos está acompañando hoy día...

Sra. ROSSANA TESTA SALINAS, Directora de Salud Municipal...buenos días Sr. Alcalde, Sra. Concejala y Sres. Concejales, lo que queremos presentar como Dirección de Salud y como Gestión del Sr. Alcalde también es el tema de las Farmacia Comunal y para ello nos está visitando el Secretario Ejecutivo de la Asociación Chilena de Municipio con Farmacias Populares, entonces, voy a dejar la palabra al Sr. Daniel Moraga...

El Sr. DANIEL MORAGA LAGARRIGUE, Secretario Ejecutivo de la Asociación Chilena de Municipios con Farmacias Populares, expone lo siguiente:

Que, la "Asociación Chilena de Municipios con Farmacias Populares" (ACHIFARP) plantea posicionarse en el medio social como una organización "Cercana, Eficiente, Efectiva, Humana, Social, Justa, Inclusiva y Transversal":

VISIÓN ACHIFARP

• La visión de ACHIFARP es ser el líder nacional en procesos de innovación social en Salud, Medio Ambiente.

MISIÓN ACHIFARP

 La misión de ACHIFARP es contribuir a mejorar la calidad de vida de los vecinos de los municipios asociados mediante la realización de actividades conjuntas, en el ámbito de la salud y el Medio Ambiente.

OBJETIVOS ACHIFARP

- Consolidarse como organismo especializado en compras y asesorías técnicas, cuyo trabajo apunta a centralizar la adquisición de medicamentos e insumos médicos; y al mismo tiempo llevar a cabo acciones de acompañamiento en lo que a la instalación y funcionamiento de las farmacias se refiere.
- Población etaria y las familias con problemas de financiar los medicamentos en caso de enfermedades.
- Realizar Programas vinculados a la salud, medio ambiente y otros fines.
- Disminuir los costos con proveedores nacionales e internacionales (economía a escala).
- Coordinar con instituciones públicas y privadas para perfeccionar los sistemas a prestaciones de servicios.

| Línea Estratégica | Objetivos |
|---------------------------------------|---------------------------------------|
| Fortalecimiento ACHIFARP | Fidelización de socios y captación de |
| | nuevos socios. |
| | Cumplimientos normativos básicos y |
| | de transparencia. |
| | Administración e Infraestructura para |
| | operaciones. |
| | Captación de recursos. |
| Fortalecimiento Farmacias Populares | Desarrollo y Administración de |
| _ | sistemas logísticos y de información. |
| | Procedimientos Tipo de Creación y |
| | Gestión de FP. |
| | |
| Información y análisis | Descripción de sistemas de gestión y |
| | desarrollo de modelos, estudios de |
| | mercado y prospección de nuevos |
| | productos a ofrecer. |
| Desarrollo de capacidades Municipales | Formación en modelos de gestión e |
| 1 | informáticos para la gestión de FP |
| Difusión y posicionamiento como actor | Gestión de convenios, postulación |
| relevante | asociativa a proyectos y programas. |
| | Generación de Opinión en base a |
| | conocimiento. |

MODELO

- Iniciativa pionera en el país que ha permitido a miles de vecinos y vecinas de las comunas asociadas, acceder a los medicamentos y otros insumos a un precio justo.
- Un modelo que se ha expandido, a tal punto, que 80 Municipalidades a lo largo de Chile, han replicado esta iniciativa comunal.

• De este número se desprende que un 29% de ellos se encuentra en la Región Metropolitana, mientras que las demás farmacias asociadas están en regiones, lo que equivale al 70,1%.

LÍNEAS DE DESARROLLO

| Farmacia e insumos | Laboratorios | e | •Medicamentos |
|--------------------|---------------|----|-----------------------------|
| médicos | importadoras | de | Droguería |
| | medicamentos: | | •Genérico |

| Centro de Desarrollo Tecnológico | Ayudas Técnicas y Prótesis: | Para traslado (bastones, sillas de ruedas, etc.) Para desempeño de las actividades de la vida diaria (Ayudas técnicas Óptica) Prótesis (dentales y extremidad inferior). |
|-------------------------------------|--------------------------------|--|
| Centro de Desarrollo | Dispositivos Médicos: | Dispositivos para toma de exámenes rápidos. Dispositivos de monitoreo de signos vitales. Tamizaje control epidemiológico. |
| Auditivo | Prótesis Auditivas: | Producción de ayudas técnicas personalizadas. Disposición de equipamiento para toma de muestra y configuración de aparato auditivo. |

CENTRO DE DESARROLLO TECNOLÓGICO FORTALEZAS

- Permitiría que tanto los dispositivos médicos y las ayudas técnicas sean adquiridas a menor costo.
- Permitiría que el desarrollo de tecnologías pueda basarse en las realidades sociosanitaria de los territorios.
- Permitiría descentralizar la compra y entrega de ayudas técnicas hacia las gestiones municipales.
- Permitiría disminuir los tiempos de espera para acceder a las AT, por parte de los usuarios.

• Permitiría mejorar la calidad de los productos, ya que quienes compran estarían 100% capacitados en la selección de los equipamientos.

POSIBLES MECANISMO DE FINANCIAMIENTOS

- ACHIFARP como proveedor de garantías explicitas en salud para niñas y mayores de 65 años, vinculadas a las ayudas técnicas, descentralizando este proceso que a la fecha está gestionado por los servicios de salud.
- ACHIFARP como proveedor de ayudas técnicas Servicio Nacional de Salud.
- ACHIFARP como proveedor de Municipios que cuenten con recursos para compra de Ayudas técnicas en los programas de estrategia de desarrollo local inclusivo y sistema nacional de apoyos y cuidados.

Líneas de Trabajo NEURONIC Tecnología Médica

Equipamiento para APS:

- Disponibilidad de competencias de Medición de Audición con la instalación de un centro de atención, medición y evaluación de audición y la producción de ayudas técnicas y prótesis auditivas personalizadas que permita desarrollar en las comunas la atención, evaluación y elaboración personalizadas para el posterior envío de la prótesis.
- También se incorpora equipamiento para la evaluación y Rehabilitación Neurológica.

PROYECTOS PRESENTADOS

Diseño y Desarrollo de Ayudas Técnicas para Promover la Inclusión Social de las Personas en Situación de Discapacidad.

- Diseño de nuevos productos.
- Caracterización de las ayudas técnicas.
- Investigación y desarrollo de ayudas técnicas.
- Adaptabilidad de espacio donde se sitúa la persona en situación de discapacidad.

LÍNEAS DE TRABAJO

Aumento de Resolutividad de Atención Primaria de las Comunas afiliadas:

- Desarrollos en ámbitos de Promoción de Salud
- Formación de Monitores
- Desarrollos en Ámbitos de Prevención
 - Línea de Detección Precoz de Cánceres
 - Línea de Detección de Patologías Crónicas
 - Desarrollos en Diagnóstico y Tratamiento
- Kit de Diagnóstico Microbiológico
- Equipamientos y Desarrollo Programas Integrales en APS.
- Kit de Monitoreo de otros exámenes con microlaboratorio
- Medicamentos catálogo: Genéricos

Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Jaime Arancibia, Sr. Carlos Ojeda Murillo, Sr. Paul Carvajal Quiroz y el Sr. Alcalde. Además, lo hace el Sr. Daniel Moraga Lagarrigue, Secretario Ejecutivo de la Asociación Chilena de Municipios con Farmacias Populares y la Sra. Rossana Testa Salinas, Directora de Salud Municipal, quienes responden las inquietudes de los ediles.

2) APROBACION COSTOS DE OPERACIÓN DE LA INICIATIVA DENOMINADO "ADQUISICION DE CATRES CLINICOS A PACIENTES CON DEPENDENCIA SEVERA", CODIGO BIP 40015835

La Sra. Arline Piñones Cerda, Jefa de División Desarrollo Social y Humano del Gobierno Regional Arica y Parinacota viene a presentar ante el Concejo Municipal el Proyecto denominado "Adquisición de Catres Clínicos Anti escaras para personas con dependencia Severa, Región de Arica y Parinacota", Código BIP Nº40015835-0.

Seguidamente le otorga la palabra al Sr. Marco Antonio Gómez Núñez, Profesional Unidad Técnica de División Social y Humano del Gobierno Regional de Arica y Parinacota, quien da a conocer mayores detalles sobre este Proyecto:

INTRODUCCIÓN:

La postración es un estado que, con motivo de una enfermedad, traumatismo o una situación de alta dependencia, obliga a quienes la padecen a estar en una cama. Esto representa una seria complejidad para quienes la padecen y una ardua tarea para su círculo de apoyo que cuida de esta persona.

De esta forma, en base a los antecedentes dispuestos por la DISAM-IMA y casos identificados por el equipo de la DIDESOH, se trabajó en el desarrollo de una iniciativa que apunta a mejorar la calidad de vida de personas postradas y/o con dependencia severa de la región de Arica y Parinacota.

OBJETIVO GENERAL

El objetivo de la iniciativa es la adquisición de catres clínicos y colchones anti escaras para personas en condición de dependencia severa, contribuyendo a mejorar el bienestar, dignidad y calidad de vida de las personas en situación de postración severa de la región de Arica y Parinacota.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificación de la población o pacientes en condición de discapacidad severa sujeto de beneficio de la presente iniciativa.
- Identificar equipamiento técnicamente adecuado para suplir las necesidades de la población identificada.
- Evaluar las alternativas disponibles y seleccionar aquella que cumple con los parámetros técnicos y normativos para su compra.
- Determinar presupuesto requerido para la solicitud de financiamiento FNDR ante el Consejo Regional (CORE) del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.
- Coordinar y articular con las unidades técnicas de apoyo para la correcta y eficiente distribución, entrega y rescate del equipamiento otorgado en préstamo o comodato a la familia o red apoyo de las personas en situación de postrado.

POBLACIÓN BENEFICIARIA

La población objetiva corresponde a mujeres, hombres y niños, aunque en su mayoría corresponde a adultos mayores de 60 años y más, quienes presentan dependencia severa, que cuentan con un cuidador principal y se encuentran en el 40% más vulnerable según la calificación socioeconómica del RSH.

Los registros con los beneficiarios son aportados y actualizados por el Servicio Nacional de Salud Arica quienes a su vez reciben esta información de la Dirección de Salud Municipal DISAM.

IDENTIFICACIÓN DE CRITERIOS

Para determinar los pacientes que recibirán los catres en comodato, se tomarán en cuenta los antecedentes clínicos y prácticos que permitan llevar a cabo el comodato en óptimas condiciones, lo cual será definido por el Director y el equipo de dependencia severa del Establecimiento, bajo los siguientes criterios:

- Usuario beneficiario FONASA.
- Inscripción en Programa de dependencia severa del establecimiento de Salud.
- Índice de Barthel menor o igual a 35 puntos.
- Condiciones estructurales y físicas de la vivienda que permitan la instalación del catre clínico manteniendo la circulación funcional en la habitación.

ANALISIS DE LA DEMANDA

Para realizar el análisis de demanda, se consideró como fuente primaria la información recopilada y entregada por el DISAM – IMA, la que corresponde a los antecedentes de los 5 CESFAM que actualmente existen en Arica.

En relación a las comunas rurales como Putre, General Lagos y Camarones, no presentan registro de personas con discapacidad severa según información recogida con la oficina de enlace municipal de dichos municipios.

Las unidades rurales donde se identifican 2 personas con la necesidad primaria de catre clínico corresponden a posta rural de Sobraya Km 28 del Valle de Azapa y 1 personas a confirmar por parte del DISAM.

VALOR DE LA INICIATIVA

Acorde a los antecedentes aportados por la DISAM-IMA se identificó la población con requerimiento de este equipamiento, además de su pertenencia técnica. De esta forma, para una cantidad de 382 catres clínicos y colchones anti escaras se evalúa el siguiente requerimiento de recursos FNDR al Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

Estructura de inversión

| Equipamiento | Cantidad | Monto | Flete C/IVA | Monto Total |
|-------------------------|----------|-------------|-------------|-------------|
| CATRE MANUAL | 382 | 304.836.000 | 57.918.840 | 362.754.840 |
| COLCHÓN BASE LAVABLE | 382 | 45.381.600 | 8.622.504 | 54.004.104 |
| COLCHON ANTI ESCARAS | 382 | 18.679.800 | 3.549.162 | 22.228.962 |

| TOTAL | 368.897.400 | 70.090.506 | 438.987.906 |
|-----------|-------------|------------|-------------|
| INVERSIÓN | | | |

| Detalle por | | | |
|----------------|--------------|--------------|--------------|
| Equipo | | | |
| | Catre Manual | Colchón Base | Colchón Ant. |
| | | | Esc. S/M |
| Mecanismo | | | |
| Manual | | | |
| Valor Unitario | 798.000 | 118.800 | 48.900 |
| S/IVA | | | |
| IVA | 151.620 | 22.572 | 9.291 |
| Total | 949.620 | 141.372 | 58.191 |

IDENTIFICACIÓN DE ACTORES RELEVANTES DE LA INICIATIVA

• GOBIERNO REGIONAL ARICA Y PARINACOTA

Se solicita financiamiento FNDR, a través de la CIRC. 33 para la adquisición de catres y colchones clínicos. Colabora en la formulación y desarrollo de la iniciativa.

• ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA

Se define como Unidad Técnica de la iniciativa, asume los costos de mantención y operación del equipamiento, identifica beneficiarios y equipamiento requerido.

SOLICITUD DE COMPROMISO DE MANTENCIÓN Y OPERACIÓN PARA FINANCIAMIENTO DE LA INICIATIVA

La aprobación del Concejo Municipal para el compromiso de los costos operacionales a través de su división DIDECO durante los 5 años que fue formulado el proyecto.

Anexo 1

Detalle Costos Operacionales

Proyecto "Adquisición de Catres Clínicos al Paciente con Discapacidad Severa" Código BIP 40015835.

Detalle en relación a vida útil del equipamiento 5 años

| Item | Mes | Anual |
|---------------------------|---------|------------|
| Renta Conductor | 300.000 | 3.600.000 |
| Combustible | 75.000 | 900.000 |
| Mantenimiento de vehículo | 67.500 | 810.000 |
| Ayudante 1 | 250.000 | 3.000.000 |
| Ayudante 2 | 250.000 | 3.000.000 |
| Limpieza Catre Clínico | 20.000 | 240.000 |
| Total | 962.500 | 11.550.000 |

El total anual \$11.550.000.- serán incluidos en Proyecto original comprometidos para el total de años específicos.

Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Paul Carvajal Quiroz, Sr. Jorge Mollo Vargas y el Sr. Alcalde. Además, lo hace el Sr. Paolo Yévenes Arévalo, Director de Desarrollo Comunitario, quien responde las inquietudes de los Sres. Concejales.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO Nº207/2019

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Carlos Ojeda Murillo, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde de Arica don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente en el Ordinario N°31/2019 de fecha 26/06/19 de la División Desarrollo Social y Humano, SE ACUERDA APROBAR LOS COSTOS DE OPERACIÓN POR LA SUMA DE \$11.550.000, DE LA INICIATIVA DENOMINADO "ADQUISICION DE CATRES CLINICOS A PACIENTES CON DEPENDENCIA SEVERA", CODIGO BIP 40015835.

3) APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL AÑO 2019:

- > ACTAS SESIÓNES ORDINARIAS Nº16 Y Nº17/2019
- ➤ ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº04/2019

En este tema don Carlos Castillo Galleguillos, Secretario del Concejo Municipal, presenta las actas de las Sesiones Ordinarias $N^{\circ}16$ y $N^{\circ}17/2019$ y la Extraordinaria $N^{\circ}04/2019$, las cuales se someten a consideración del Concejo. Al no haber objeciones se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO Nº208/2019

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Carlos Ojeda Murillo, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde de Arica don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LAS SIGUIENTES ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL AÑO 2019:

- ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº16/2019 DEL 04/06/2019
- ACTA SESION ORDINARIA N°17/2019 DEL 11/06/2019
- ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº04/2019 DEL 31/05/2019

4) PRONUNCIAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL RESPECTO A LA ACTIVACION CAMBIO DE NOMBRE Y DOMICILIO DE LA PATENTE DE ALCOHOLES EN EL GIRO DE "DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS" A NOMBRE DEL SR. CESAR CALIZAYA HUANACUNI; ESTA PATENTE NO HUBO PRONUNCIAMIENTO POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

El Sr. MARIO VALDENEGRO ORTIZ, Director Administración y Finanzas presenta ante el Concejo Municipal respecto a la Activación cambio de nombre y domicilio de la Patente de Alcoholes en el Giro de "Depósito de Bebidas Alcohólicas" a nombre del Sr. Cesar Calizaya Huanacuni (Esta Patente No Hubo Pronunciamiento Por Parte Del Concejo Municipal) que dice relación en Ord. Nº1490/2019:

En relación a la solicitud de cambio de nombre y domicilio de la patente de alcohol rol 4-1354 de giro depósito de Bebidas Alcohólicas, según lo expuesto en Acta Sesión Ord. N°09/19 indicada en antecedentes, esta patente fue revisada por el Honorable Concejo Municipal ocasión donde no hubo pronunciamiento, por empate en votación, según da cuenta acta de sesión ordinaria que se adjunta. En atención a lo planteado por el Secretario del Concejo, Ud., puede aplicar las facultades dispuesta en la letra c), del Art. N°82 de la Ley N°18.695, c) En las demás materias, el pronunciamiento del Concejo deberá emitirse dentro del plazo de veinte días, contando desde la fecha en que se dé cuenta del requerimiento formulado por el Alcalde. Si los pronunciamientos del Concejo no se produjeren dentro de los términos legales señalados, regirá lo propuesto por el Alcalde", salvo mejor parecer.

Antecedentes del caso a considerar; el contribuyente Cesar Calizaya interesado en el cambio de nombre y domicilio de la patente rol 4-1354 de giro depósito de bebidas alcohólicas, cuenta con toda la documentación necesaria para el traslado y cambio de nombre de esta patente, al ser revisada por el honorable Consejo Municipal, esta solicitud es observada, por el resultado negativo en el informe de la J.V. N°48 "Flor del Inca" de fecha 18/10/2018, que tiene un total de 33 asistentes que votan "NO", en el documento se indica que asistieron 50 personas, el resto no aparece pronunciándose en el informe de la J.V. cabe hacer presente que la presidenta de J.V. N°48, Sra. Rosa Sánchez Sánchez, es parte de la sociedad Sánchez Sánchez Rosa y otro. RUT 53.311.233-1, que es titular de la patente de alcohol Rol 4-343, de giro depósito de bebidas alcohólicas en el mismo sector.

En informe de seguridad pública contenido en Ord. 710/18 indica que se encuestaron 30 hogares indica que el 30% aprueba la instalación de la patente y el 70% desaprueba.

El informe de carabineros contenido en Ord. 551/18 en su punto $N^{\circ}9$ letras e) indica que infringe el Art. 14 de la Ley 19.925 de Alcoholes. Todos los establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas, a excepción de hoteles y casas de pensión, deben estar absolutamente independientes de la casa habitación del comerciante o de cualquiera otra persona.

El informe N°1413/18 de Inspecciones Generales Municipales indica que no infrige el Art. 14 de la ley 19.925 y concluye que el local no, mantiene conexión con las casas colindantes.

En Ord. Nº474 de nuestra Asesoría Jurídica, de acuerdo a los antecedentes expuestos, no formula observaciones de orden jurídico a la solicitud de cambio de nombre y domicilio.

En atención a la presentación de fecha 18 de abril del 2019 del Sr. Cesar Calizaya, ésta, indica que cumple con la normativa y que la observación por el Art. 14 de la ley 19.925 no aplica, adjunta listado de 71 vecinos que aprueban la instalación de la patente en el lugar.

Sra. CLAUDIA HERMOSILLA RAILÉN, Directora Municipal de Prevención y Seguridad Humana...buenos días Sr. Alcalde, hubo varios motivos por los cuales el Informe que nosotros hicimos como Dirección de Prevención y Seguridad Humana fue negativo, puesto que primeramente según lo señalado por carabineros hubo una infracción a la ley N°19.925 que es la Ley de Alcohol al Artículo N°14 donde no cumple con los requisitos que establece la ley para funcionar con una patente de alcohol, además la cantidad de ilícitos en el sector que son 78 lo que señala Carabineros, también es alto y varios de ellos se asocia al consumo del alcohol en el sector, además por otro lado también no hay muchas patentes de alcohol por el sector, pero a diferencia de los otros sectores a los 100 metros a la redonda, si hay otras patentes de alcohol funcionando actualmente...

Sobre el tema interviene el Concejal Paul Carvajal Quiroz, Sr. Jorge Mollo Vargas y el Sr. Alcalde. Además lo hace el Sr. Mario Valdenegro Ortiz, Director de Administración y Finanzas.

No habiendo más intervenciones sobre el tema por parte de los Sres. Concejales, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO Nº209/2019

Por la mayoría de los Concejales presentes Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Jorge Mollo Vargas, Jaime Arancibia, teniendo presente lo solicitado en Ordinario Nº1490/2019 del 17/05/19 de la Dirección de Administración y Finanzas, SE ACUERDA APROBAR LA

ACTIVACION CAMBIO DE NOMBRE Y DOMICILIO DE LA PATENTE DE ALCOHOLES EN EL GIRO DE "DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS" A NOMBRE DEL SR. CESAR CALIZAYA HUANACUNI PARA UBICARLO EN LINDEROS N°3324 – ARICA.

<u>VOTAN EN CONTRA</u>: Sr. Alcalde don Gerardo Espindola Rojas Concejal Sr. Carlos Ojeda Murillo Concejal Sr. Paul Carvajal Quiroz

SE ABSTIENE: Concejal Sr. Daniel Chipana Castro

- **Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO...**bueno la vez anterior me abstuve también y es por antecedente que encontraba en la documentación...
- 5) PRONUNCIAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL RESPECTO A LA ACTIVACION DE LA PATENTE DE ALCOHOLES (POR PRIMERA VEZ) EN EL GIRO DE "RESTAURANT DE ALCOHOL DIURNO Y NOCTURNO" A NOMBRE DE LA SRA. VERONICA DEL CARMEN SAAVEDRA ASTUDILLO; ESTA PATENTE SE RETIRO EN TABLA POR FALTA ANTECEDENTES
- **Sr. MARIO VALDENEGRO ORTIZ, Director Administración y Finanzas...**Sr. Alcalde y Sres. Concejales, efectivamente se retiró en su momento de la Tabla para incorporar mayores antecedentes y poder completar la información, ya estamos en condiciones de poder presentarla al Concejo con todos los antecedentes expuestos y que están en su poder con el Informe también de Seguridad Humana y de la Junta de Vecinos, anteriormente fue retirada porque faltaban antecedentes, consideramos que había que completar toda la información y ahora ya está completa con los Informes de la Asesoría Jurídica, de la Junta de Vecinos y de Seguridad Humana...
- **Sr.** ALCALDE...perdón, solamente una pregunta... ¿está adjunto el Informe de la Junta de Vecinos?...
- **Sr. MARIO VALDENEGRO ORTIZ, Director Administración y Finanzas...**en los antecedentes no está adjunto el Informe de la Junta de Vecinos, esta solamente la certificación pero no las firmas, las firmas la hicieron llegar ayer, ayer ingresaron aquí está el documento con el folio N°4393, ingresado en la DAF, recién ayer la Junta de Vecinos adjuntó el listado y se le requirió con las 26 firmas y que están acá...

Sr. ALCALDE...entonces, acá tenemos que los vecinos dicen que sí, en la encuesta que arrojó Seguridad Humana, la mayoría dice que no, pero este documento que sería de los vecinos, o sea, el informe de la junta de vecinos dice que sí y el otro informe dice que no hay patente de alcohol a los 100 metros...

Sra. CLAUDIA HERMOSILLA RAILÉN, Directora Municipal de Prevención y Seguridad Humana... no hay patente de alcohol a los 100 metros, pero sí nada más para dejar como antecedente, Carabineros realizó un Informe negativo, puesto que había cursado 11 infracciones al ex. Dueño del local que es el papá de la señora, pero a través de los inspectores fueron al lugar y cumple con todos los requisitos y a ella no se le ha cursado ninguna infracción y los delitos que han ocurrido en el sector no dice en relación al consumo de alcohol puesto que no hay otras patentes de alcohol en el lugar...

Sobre el tema intervienen los Concejales Jorge Mollo Vargas, Sr. Juan Carlos Chinga y el Sr. Alcalde. Además, lo hace la Sra. Claudia Hermosilla Railén, Directora Municipal de Prevención y Seguridad Human, quien responde las inquietudes de los ediles.

Se toma el siguiente Acuerdo:

NO HAY PRONUNCIAMIENTO DEL CONCEJO

<u>APRUEBAN</u>: Concejal Sr. Jaime Arancibia

Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma

EN CONTRA: Concejal Sr. Carlos Ojeda

Concejal Sr. Patricio Gálvez Cantillano

SE ABSTIENEN: Sr. Alcalde, don Gerardo Espíndola Rojas

Concejal Sr. Luis Malla Valenzuela Concejal Sr. Paul Carvajal Quiroz Concejal Sr. Jorge Mollo Vargas Concejal Sr. Daniel Chipana Castro

Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO... yo creo que, en estos casos, hay que analizar mucha más detenidamente la situación, si yo creo que todos los contribuyentes merecen una oportunidad, pero a la luz de los antecedentes, me queda claro que a lo mejor puede seguir funcionando, entonces, si es así no tiene sentido haber pasado rabia, haber peleado la vez pasada o haber discutido entre todos nosotros y hoy día estar aprobando, entonces, yo me voy a abstener en eso, ¿no está doña Miriam? ¿Quién es el segundo en la Comisión?... el Concejal Mollo, entonces, por lo tanto, pongámoslo en Comisión y ahí analicemos bien el tema, e incluso, para poder hacer lo correcto, por eso me estoy absteniendo...

Sr. JORGE MOLLO VARGAS...yo igual me abstengo, y me gustaría que bajara a comisión para que lo analizáramos, porque es el mismo local pero con otra ropa, entonces, hay que darle una vuelta más...

Sr. PAUL CARVAJAL QUIROZ...Si no tuviera conocimiento del territorio diría, no es cierto, aprobemos lo que está señalando la Junta de Vecinos, pero la junta de vecinos está súper retirada del lugar, entonces, está físicamente el local y claramente lo que dice Seguridad Humana que el 89% de los vecinos a los costados dicen que no, entonces, yo prefiero considerar ese antecedente para hoy día abstenerme...

Sr. LUIS MALLA VALENZUELA...faltaba la firma en el informe para analizarlo, por eso me abstengo...

Sr. ALCALDE...yo me abstengo porque coincido que hay que revisar el comportamiento anterior del local, tenía 11 infracciones, me parece que hay que darle una revisión, por lo tanto, hay que bajarlo a comisión, de hecho, viene la comisión de revisión de patentes de alcoholes que se tienen que votar durante este mes, así que, ahí también la vamos a integrar como un caso especial para revisión...

6) SEGÚN EL ARTÍCULO 65° DE LA LEY 18.695 SOBRE PATENTES DE ALCOHOLES, SE PRESENTAN LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES PARA ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL:

a) NOMBRE : APART HOTEL VISCACHANI SPA

SOLICITUD : ACTIVAR PATENTE DE ALCOHOLES (primera vez)

GIRO : HOTEL

DOMICILIO : GENERAL MANUEL BAQUEDANO N°479 – ARICA

b) NOMBRE : APART HOTEL VISCACHANI SPA

SOLICITUD : ACTIVAR PATENTE DE ALCOHOLES (primera vez)
GIRO : RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO Y NOCTURNO
DOMICILIO : GENERAL MANUEL BAQUEDANO N°479 – ARICA

Sr. MARIO VALDENEGRO ORTIZ...Sres. Concejales están los antecedentes de las dos patentes de alcoholes de "APART HOTEL VISCACHANI SPA" ROL ÚNICO TRIBUTARIO Nº76.766.524-5, por primera vez, una por el giro de "HOTEL" y la otra por el giro de "Restaurant de Alcoholes Diurno y Nocturno" en el domicilio ubicado en General Manuel Baquedano N°479, Arica...

No habiendo intervenciones sobre el tema por los Sres. Concejales se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO Nº210/2019

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Carlos Ojeda Murillo, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde de Arica don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario Nº1437/2019 del 14/06/19 de la Dirección de Finanzas, SE*ACUERDA* Administración и *APROBAR* ACTIVACIÓN DE LA PATENTE DE ALCOHOLES (POR PRIMERA VEZ) EN EL GIRO DE "HOTEL" A NOMBRE DE APART HOTEL VISCACHANI SPA. PARA UBICARLO EN GENERAL MANUEL BAQUEDANO Nº479 – ARICA.

ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO 7) ALCALDE PARA PROCEDER SR. \boldsymbol{A} **MOBILIARIO** DADO DE **BAJA POR** MUNICIPALIDAD DE ARICA Y QUE ESTÁ DETALLADO EN EL ORDINARIO Nº1763/2019, EN FAVOR A LA ORGANIZACIÓN **GUBERNAMENTAL NO** DESARROLLO CORPORACION DE DIALIZADOS TRASPLANTADOS "MAYMURU"

El Sr. Secretario Municipal, don Carlos Castillo, procede a dar lectura de Ord. $N^{\circ}1763/2019$, que dice los siguiente:

En atención a Oficio indicado en antecedentes 1 que dice relación a la donación de muebles que se encuentran en resguardo de bodega de Bienes e Inventarios, solicitados por la Organización no gubernamental de desarrollo Corporación de Dializados y Trasplantados "MAYMURU" de Arica, para implementar Oficinas, podemos informar en forma positiva, los cuales tendrán que ser autorizados por el Concejo Municipal, de acuerdo al siguiente detalle:

| N^{o} | N°INV. | BIENES MUEBLES | ESTADO |
|------------------|--------|--|---------|
| 01 | 14.164 | Escritorio de madera con tres cajones | Regular |
| 02 | 11.858 | Sillón ejecutivo de vinil color café F/A | Regular |
| 03 | 11.840 | Sillón ejecutivo de vinil color café F/A | Regular |
| 04 | 7.094 | Mueble bibliotecario de madera con 18 | Regular |
| | | compartimientos | |

No habiendo intervenciones sobre el tema por los Sres. Concejales, se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO Nº212/2019

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Carlos Ojeda Murillo, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde de Arica don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario Nº1463/2019 del 19/06/19 de la Dirección de Administración y Finanzas, SE ACUERDA AÚTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA PROCEDER LA DONACION DEL SIGUIENTE MOBILIARIO DADO DE BAJA POR LA MUNICIPALIDAD DE ARICA A LA ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO **CORPORACION** DEDIALIZADOS *TRASPLANTADOS* Y"MAYMURU":

| N^{o} | N° INVENTARIO | BIENES MUEBLES |
|------------------|---------------|--|
| 01 | 14.164 | ESCRITORIO DE MADERA CON TRES CAJONES |
| 02 | 11.858 | SILLON EJECUTIVO DE VINIL COLOR CAFÉ F/A |
| 03 | 11.858 | SILLON EJECUTIVO DE VINIL COLOR CAFÉ F/A |
| 04 | 7.094 | MUEBLE BIBLIOTECARIO DE MADERA CON 18 |
| | | COMPARTIMIENTOS. |

8) APROBACIÓN DE MODIFICACION AL ACUERDO N°397/2018 DEL 14/12/18 SOBRE EL "PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE GESTION MUNICIPAL AÑO 2019 (PMGM)"

Sra. NANCY AROS MONTECINOS, Presidenta Comité Técnico P.M.G...buenos días Sr. Alcalde, buenos días Sra. Concejala y Sres. Concejales, bueno yo vengo a exponer porque hay un error involuntario de lo que es tipeo de las Metas Institucional del año 2019, donde dice que se va hacer en tres etapas meses de Mayo, Julio y Septiembre, eso no debía decir, donde ustedes se pueden dar cuenta que la fecha cumplimiento dice: entre el 01 de enero y 15 de diciembre de 2019, o sea, solamente hay una frase la que debe salir, porque la fecha está dentro de lo que es el PMG, esa sería solamente la modificación, sacar esa parte en donde dice tres etapas y dejar del 01 de enero al 15 de diciembre del 2019...

No habiendo consultas sobre el tema por los Sres. Concejales, se pasa a tomar el siguiente tema:

ACUERDO Nº213/2019

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Carlos Ojeda Murillo, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde de Arica don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario Nº145/2019 del 19/06/19 del Secretario

Municipal, SE ACUERDA APROBAR LA MODIFICACION AL ACUERDO N°397/2018 DEL 14/12/18 SOBRE EL "PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE GESTION MUNICIPAL AÑO 2019 (PMGM)", DE ELIMINAR DE LAS METAS INSTITUCIONAL 2019 **LOS MESES DE MAYO — JULIO Y SEPTIEMBRE 2019**, EN ATENCION QUE ESTA META SEA CUMPLIDA ENTRE EL 01 DE ENERO Y 15 DE DICIEMBRE DEL 2019".

9) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO Nº08/2019 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA

El Sr. Mauricio Albanes Gómez, Profesional de la SECPLAN, presenta el Certificado N°08/2019, que dice sobre la Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal del año 2019, se financiará con el reconocimiento de mayores ingresos el reconocimiento de menores ingresos, traspaso de disponibilidad presupuestaria en distintas partidas de ingresos y gastos.

JUSTIFICACIÓN

I. RECONOCIMIENTO DE MAYORES INGRESOS

Reconocimiento de Mayores de Ingresos por un monto de M\$1,572.000.-

Detalle Modificación Presupuestaria Item Nº1:

Reconocimiento de Mayores Ingresos por un monto de M\$1.572.000., recursos provenientes de permisos de circulación, impuesto territoria y por último recursos provenientes del fondo, común municipal, recursos que tienen como destino, aporte fondo común municipal, y los ítems de gastos en personal e iniciativas de inversión.

| CUENTA | NOMBRE CUENTA | AUMENTA M\$ | AUMENTA M\$ |
|-------------------|------------------------------|-------------|-------------|
| 03.02.001.001 | De beneficio Municipal | 75.000 | |
| 03.02.001.002 | De Beneficio Fondo Común | 125.000 | |
| | Municipal | | |
| 03.03 | Participación Impuesto | 114.601 | |
| | Territorial | | |
| 08.03.001 | Participación Anual | 1.257.399 | |
| 21.03.004.001.004 | Otras (Código del Trabajo) | | 702.000 |
| 24.03.090.001 | Aporte año vigente (Fondo | | 125.000 |
| | Común Municipal) | | |
| 31.02.004.144 | Proy. Mejor. Plaza J.V. N°50 | | 75.000 |
| | Villa Universidad del Norte | | |
| 31.02.004.197 | Proy. Mejoramiento Plaza | | 70.000 |
| | Jerusalén | | |
| 31.02.004.198 | Proy. Const. Plazoleta Jorge | | 70.000 |
| | Inostroza | | |

| 31.02.004.199 | Proy. Const. Sold. Eleodoro | | 70.000 |
|---------------|-----------------------------|-----------|-----------|
| | Gutiérrez, Arica | | |
| 31.02.004.999 | Cta. P/Distribución (Obras | | 460.000 |
| | Civiles) | | |
| | TOTALES | 1.572.000 | 1.572.000 |

II.- RECONOCIMIENTO DE MENORES INGRESOS

Reconocimiento de Menores Ingresos por un monto de M\$17.989.-

Detalle Modificación Presupuestaria Item NºII:

Reconocimiento de Menores Ingresos por un monto de M\$17.989.por concepto de recursos provenientes de zona franca, lo anterior en
base a que fueron percibidos menores ingresos por el aporte de zona
franca, lo que hace necesario disminuir y ajustar la partida de zona
franca y la partida de inversión.

| CUENTA | NOMBRE CUENTA | DISMINUYE M\$ | DISMINUYE M\$ |
|---------------|---------------------------|---------------|---------------|
| 13.04.001 | De Zoña Franca de Iquique | 17.989 | |
| | S.A. | | |
| 31.02.004.999 | Cta. Distribución (Obras | | 17.989 |
| | Civiles) | | |
| | TOTALES | 17.989 | 17.989 |

III.- TRASPASOS DE DISPONIBILIDAD ENTRE DIFERENTES SUBTITULOS DE INGRESOS. -

Traspasos de Disponibilidad Presupuesto, por un monto de **M\$98.000.**-

Detalle Modificación Presupuestaria Item NºIII:

Traspaso de Disponibilidad Presupuestaria por un monto de **M\$98.000.**- entre distintas partidas de ingresos lo anterior en base a que según el comportamiento de la partida impuesto territorial, se percibirán mayores ingresos, a diferencia de la partida de conceción del casino municipal, la cual al terminar el año en ejercicio presentara menores ingresos, lo que hace necesario realizar un ajuste presupuestario.-

| | TOTALES | 98.000 | 98.000 |
|-------------------|----------------------|-------------|---------------|
| | Arica | | |
| 03.01.004.001.003 | Casino Municipal de | | 98.000 |
| | Impuesto territorial | | |
| 03.03 | Participación | 98.000 | |
| CUENTA | NOMBRE CUENTA | AUMENTA M\$ | DISMINUYE M\$ |

IV. TRASPASOS DE DISPONIBILIDAD DE ENTRE DIFERENTES SUBTITULOS DE GASTOS.-

Traspaso de Disponibilidad Presupuestaria por un monto de **M\$810.000.**-

Detalle Modificación Presupuestaria Item N°IV:

Traspaso de Disponibilidad Presupuestaria por un monto de **M\$810.000.-**, recursos generados de menores gastos y de la necesidad de redistribuir los recursos entre distintas partidas de gastos, con el fin de cubrir las necesidades y obligaciones de la Municipalidad.

| CUENTA | NOMBRE CUENTA | DISMINUYE M\$ | AUMENTA M\$ |
|-------------------|--|---------------|----------------|
| 21.04.004.001 | Hon. Com. Y Eventos (Orfeón M. Orq. Sinf. Y otros) | 142.000 | Νφ |
| 22.01.001.004 | Otras Unidades (Alimentos y Bebidas) | 40.000 | |
| 22.03.001.001 | Combustibles P/vehículos | 10.000 | |
| 22.05.001.002 | Consumo de Alumbrado Público | 100.000 | |
| 22.07.001.001 | Public. Decret. Orden y Otros | 20.000 | |
| 22.07.002.002 | Otros Servicios de Impresión | 80.000 | |
| 22.08.999.004 | Otros servicios generales | 278.000 | |
| 22.12.002 | Gastos menores | 40.000 | |
| 29.04.999 | Cta. Distribución (mobiliario y otros) | 100.000 | |
| 22.04.009.001 | Materiales de Uso y Consumo de Cte. (Computacionales) | | 25.366 |
| 24.01.999.002.999 | Cta. P/Distribución (Subvención) | | 32.000 |
| 24.03.080.002.007 | Asociación Chilena de Municipalidades con Farmacias Populares | | 44.166 |
| 29.05.999 | Otras (Máquinas y Equipos) | | 50.800 |
| 29.06.001 | Equipos Computacionales y Periféricos | | 50.000 |
| 31.02.004.195 | Proy. Const. Red Colec. Calles B. Arana y Raúl del Canto, Arica. | | 20.275 |
| 31.02.004.999 | Cta. P/Distribución (Obras Civiles) | | 466.000 |
| 33.03.001.001.010 | Llamado Prog. Pav. Part. Año 2019 | | 115.391 |
| 33.03.099.003 | A. Universidad de Chile | | 6.000 |
| | TOTALES | 810.000 | 810.000 |

Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Jorge Mollo Vargas, Sr. Daniel Chipana Castro, Sr. Juan Carlos Chinga y el Sr. Alcalde. Además, lo hace el Sr. Mauricio Albanes, Profesional de la SECPLAN y la Srta. Priscila Aguilera Caimanque, Secretaria Comunal de

Planificación, quienes responde las inquietudes de los Sres. Concejales.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO Nº214/2019

Por la mayoría de los Concejales presentes Sres. Luis Malla Valenzuela, Carlos Ojeda Murillo, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde de Arica don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO Nº08/2019 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

<u>SE ABSTIENEN:</u> Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma Concejal Sr. Patricio Galvez Cantillano

- **Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA...**hay algunas cosas muy incoherentes y hay algunas cosas muy buenas, pero hay algunas cosas que me generan dudas y como tenemos una alta responsabilidad social en los temas, yo por eso prefiero abstenerme...
- **Sr. PATRICIO GÁLVES CANTILLANO...** hay cosas que de verdad no la estoy apoyando porque creo de verdad que no va con lo que se dijo en un momento y sobre todo, no voy a especificar algunos temas, pero creo que hay cosas que no están marchando bien como dijo el Concejal, hay cosas que no están bien, y como hay cosas que no cuadran en mi cabeza...
- 10) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL APROBANDO LA RENOVACION DEL COMODATO LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DENOMINADA EQUIPAMIENTO "SEDE SOCIAL Y MULTICANCHA", UBICADO EN CALLE LOA N°2711, POBLACION CABO AROCA, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS N°32 "JOSE MANUEL BALMACEDA

Srta. SHEREF IBAÑEZ TOLEDO, Asesora Jurídica...buenos días Sr. Alcalde, Sra. Concejala y Sres. Concejales...yo a la verdad que voy a presentar a Jessica para que ella exponga acerca de una renovación de un comodato y de una ampliación por si tienen alguna duda al respecto...

Srta. YESSICA COLQUE CORTES, Encargada de Oficina de Comodatos...esta se trata de la renovación del Comodato la Infraestructura Municipal denominada Equipamiento "Sede Social y Multicancha " en calle Loa N°2711. Población Cabo Aroca, a favor de la Junta de Vecinos N°32 "José Manuel Balmaceda", en atención a los informes que se solicitaron, DIDECO da muy buen informe atendiendo que la directiva se encuentra vigente, presidida por la Sra. Nevenka Zarate Yavar, a su vez en su último tiempo se han realizado varios proyectos como por ejemplo: Fondo Presidente de la República, se adjudicaron dos presupuestos participativos, proyectos del aguas del altiplano, la multicancha hay que mencionar que se renovó su infraestructura el año 2015, realizan siempre actividades respecto a la parte social y deportiva, tienen permanente apoyo del Programa Yo quiero mi Barrio, y también con el IND realizan clases de zumba y todo lo que refiera al entrenamiento funcional, en atención a la Dirección de Administración y Finanzas, esta no tiene bienes municipales inventariables, no poseen deudas de agua y luz y respecto al Informe de la Dirección de Obras Municipales el equipamiento comunitario de la Sede y de la multicancha se encuentra en óptimas condiciones, entonces, por lo que se sugiere que sea renovada por un plazo de 05 años...

Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO Nº215/2019

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Carlos Ojeda Murillo, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde de Arica don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario Nº1214/2019 de la Asesoría Jurídica Municipal, SE ACUERDA APROBAR LA RENOVACION DEL COMODATO. PORUNPERIODO DE*(*5*)* CINCO CORRESPONDIENTE A LA INFRAESTRUCTURA **MUNICIPAL** DENOMINADA EQUIPAMIENTO "SEDE SOCIAL Y MULTICANCHA", UBICADA EN CALLE LOA Nº2711, POBLACION CABO AROCA, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS Nº32 "JOSE MANUEL BALMACEDA.

11) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA AMPLIAR

DE 04 A 05 AÑOS EL PERIODO DEL COMODATO

OTORGADO A LA JUNTA DE VECINOS "EMPART V",

POR EL INMUEBLE MUNICIPAL DENOMINADO

"PATIO DE LA SEDE SOCIAL", UBICADO EN CALLE

JOSE GREGORIO ARGOMEDO N°879, DE LA

POBLACION CARDENAL RAUL SILVA HENRIQUEZ

EMPART V, LO CUAL FUE APROBADO A TRAVES DEL ACUERDO Nº137/2015"

Srta. YESSICA COLQUE CORTES, Encargada de Oficina de Comodatos...Bueno Concejales ratificando lo que decía el Concejal Chinga, efetivamente este es un caso de una Junta de Vecinos, del cual quedó previo a la Comisión y solicita esta Junta de Vecinos Empart V la ampliación de 4 a 5 años para que puedan postular a la construcción de su sede para darle ámbito comunitario que requieren los vecinos o lo que se solicita la ampliación...

Interviene el Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde. Además, lo hace la Yessica Colque Cortes, Encargada de Oficina de Comodatos, quien responde las inquietudes del Concejal.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO Nº216/2019

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Carlos Ojeda Murillo, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde de Arica don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario Nº1137/2019 de la Asesoría Jurídica Municipal, SE ACUERDA AUTORIZAR AMPLIAR, DE 04 (CUATRO) A 05 (CINCO) AÑOS, EL PERIODO DEL COMODATO OTORGADO A LA JUNTA DE VECINOS "EMPART V", POR EL INMUEBLE MUNICIPAL DENOMINADO "PATIO DE LA SEDE SOCIAL", UBICADO EN CALLE JOSE GREGORIO ARGOMEDO Nº879, DE LA POBLACION CARDENAL RAUL SILVA HENRIQUEZ EMPART V, LO CUAL FUE APROBADO A TRAVES DEL ACUERDO Nº137/2015".

12) AUTORIZACION AL SR. ALCALDE PARA EFECTUAR CONCILIACION POR LA CAUSA LABORAL O-107-2019 CARATULADO SRA. YOVANNA SALDIA ARANCIBIA

Srta. SHEREF IBAÑEZ COLQUE, Asesora Jurídica...buenos días Sr. Alcalde, Sra. Concejala y Sres. Concejales, bueno, hicimos llegar la demanda, la contestación de la demanda, la primera acta de audiencia y la última acta de audiencia, para que ustedes tengan cabal conocimiento acerca de este juicio, en este juicio el juez propone a las partes llegar a conciliación y luego de conversada en este caso con la demandante, ella no tiene inconveniente en arribar un acuerdo por la suma de \$3.000.000.- situación ante la cual nosotros pedimos

la suspensión de la audiencia para efectos de proponerlos ante el Concejo Municipal y contar con la aprobación...

Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Paul Carvajal Quiroz, Sr. Daniel Chipana Castro y el Sr. Alcalde. Además, lo hace la Srta. Sheref Ibáñez Toledo, Asesora Jurídica, quien responde las inquietudes del Concejal.

Se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO Nº217/2019

Por la mayoría de los Concejales presentes Sres. Luis Malla Valenzuela, Carlos Ojeda Murillo, Paul Carvajal Quiroz, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde de Arica don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA EFECTUAR CONCILIACION POR LA CAUSA LABORAL O-107-2019 CARATULADO SRA. YOVANNA SALDIA ARANCIBIA, POR UN MONTO DE \$3.000.000.

<u>SE ABSTIENEN</u>: Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma Concejal Sr. Patricio Galvez Cantillano Concejal Sr. Jorge Mollo Vargas Concejal Sr. Daniel Chipana Castro

- **Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA...**bueno, yo me abstengo porque escuchando los antecedentes del Concejal Sr. Paul Carvajal, yo prefiero dejar esto en manos de la Justicia...
- **Sr. JORGE MOLLO VARGAS...**bueno, yo me abstengo, porque creo que esta materia tiene que ser definida por los tribunales y no por este tipo de acuerdos...
- **Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO...**de acuerdo a lo expresado por el Colega Paul Carvajal, también me abstengo, y bueno en realidad toda la semana tenemos acuerdos como nunca y casi toda la semana tenemos que estar aprobando acuerdos y ahí siento que las cosas se están haciendo mal...
- 13) EXPOSICIÓN SOBRE EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS ÁREAS VERDES DE LA COMUNA DE ARICA", CON LA EMPRESA VIVERO TROPICAL S.P.A.

A continuación, el Sr. Manuel Cabrera Parra, Representante legal de la Empresa "Vivero Tropical SPA." expone ante el Concejo Municipal sobre el "Servicio de Mantenimiento de las Áreas Verdes de la Comuna de Arica", respecto a lo siguiente:

RESUMEN TRATO DIRECTO Nº3 Y 4

"Servicio de Mantenimiento y Mejoramiento de las Áreas Verdes de la Comuna de Arica"

EMPRESA VIVERO TROPICAL SPA.

Currículum de la Empresa:

- 35 años de experiencia en el rubro de las áreas verdes, tanto en la Región como en la Macro Zona Norte.
- Más de 1.000.000.- de metros cuadrados construidos en la Macro Zona
- En la ciudad de Arica, más de 120.000 metros, cuadrados construidos.
- Proyectos como: Museo de San Miguel de Azapa, Mejoramiento Av. Tucapel, Parque Centenario.
- Se cuenta con un vivero con más de 100.000 especies.
- Equipo de profesionales con experiencia.

EVALUACIÓN Y PROPUESTA

- Suelos Compactados.
- 70% de los Céspedes de Parques y Plazas no son los más óptimos.
- Mas del 50% de las Plazas y Parques con elevado estrés Hídrico
- Exceso de Acumulación de Basura en Áreas Verdes y Bandejon.
- Poca Cultura Ciudadana en el respeto y cuidado de espacios verdes (basura, animales, vehículos, comercio ambulante).
- Escasez de mano de obra experimentada en el rubro.

INCONVENIENTES

- Hurto de Especies, (más de 2.000)
- Hurto de Agua
- Precio sobre consumo desde 01 de Diciembre a 31 de Marzo
- Poca claridad social respecto a los puntos concesionados
- Asaltos y amenazas a personal de terreno
- Destrucción de especies debido a accidentes de tránsitos.
- Alto Costo de recuperación de espacios verdes después de eventos masivos.
- Falta de especialización del personal de jardinería

BONDADES DE LA EMPRESA

- Asegurar y Aumentar la superficie de Áreas Verdes de la ciudad.
- Profesionales con experiencia.

- Capacitación del Personal.
- Mejores Condiciones labores (sueldo, lugar de trabajo cercano al hogar).
- Dotación de vehículos, equipos y herramientas adecuados.
- Operativos Masivos.

CONCLUSIONES

- Número de reclamos en DIMAO disminuyo de 30 semanales a 3 mensuales
- Arica es una ciudad con un alto potencial para el desarrollo de las Áreas Verdes-
- Requiere de un Plan de Fomento a las Áreas Verdes a largo plazo donde existen los suelos y especies adecuadas que permitan bajar costos de mantención.
- Se requiere de capacitación constante de personal.
- Fomentar a la comunidad de la importancia del uso correcto y cuidado de espacios verdes.
- Se requiere de bases de licitación adecuadas, enfocadas a la mantención, recuperación y habilitación de espacios nuevos.

Sobre el tema interviene el Concejal Sr. Daniel Chipana Castro, Sr. Carlos Ojeda Murillo, Sr. Paul Carvajal Quiroz, Sr. Jorge Mollo Vargas, Sr. Patricio Gálvez Cantillano, Sr. Daniel Chipana Castro, Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sr. Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde de Arica. Además, lo hace el Sr. Manuel Cabrera Parra, Representante legal de la Empresa "Vivero Tropical SPA", el Sr. Marco Gutiérrez Montecino, Director de Medioambiente, Aseo y Ornato y la Srta. Angélica Pizarro, Coordinadora Trato Directo "Servicio Mantenimiento y Mejoramiento de las Áreas Verdes de la Comuna de Arica", quienes responden las inquietudes de los Sres. Concejales.

14) PUNTOS VARIOS

Sr. ALCALDE

A) CONVENIO MANDATO EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS GOBIERNO DE ARICA Y PARINACOTA CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Municipal...Sres. Concejales esto corresponde a los 5 camiones

recolectores, ustedes tienen los antecedentes en sus manos, por lo que va a exponer la Srta. Priscila Aguilera o tomamos de inmediato el acuerdo...

Se estima que siendo conocido el tema por los Sres. Concejales y no habiendo intervenciones al respecto, se pasa a tomar el siguiente acuerdo:

ACUERDO Nº218/2019

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Carlos Ojeda Murillo, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde de Arica don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONVENIO MANDATO EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS DENOMINADO "ADQUISICION DE 5 CAMIONES RECOLECTORES, COMUNA DE ARICA" CODIGO BIP 40006973-0" ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA Y LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO

B) CAMBIO DE ITEM DE SUBVENCIÓN POR \$16.000.000.- CORRESPONDIENTE A LA ASOCIACIÓN DE JUDO DE ARICA

El Sr. Mauricio Albanes Gómez, presenta solicitud de cambio de Item de Subvención por \$16.000.000.- correspondiente a la Asociación de Judo de Arica, de acuerdo a lo siguiente:

➢ Que son una Asociación Deportiva, que durante este año 2019 fueron beneficiados con una subvención municipal, por un monto de \$16.000.000., recursos destinados a cubrir en parte de los gastos para la realización del campeonato nacional federado de judo en nuestra ciudad, no obstante, se vieron afectados por el financiamiento comprometido por parte de otras instituciones públicas y privadas y esto sumado a la variación de los precios de mercado. Es por lo cual se ven en la obligación de ajustar los recursos que disponen para cumplir con la realización de esta actividad, es por este motivo, que solicitan respetuosamente al Sr. Alcalde y al Honorable Concejo Municipal de Arica, les autorice una modificación de los ítems de gastos, los cuales se detallen a continuación:

| Ítem de Gastos Aprobados | Monto \$ | Ítem de Gastos Solicitados | Monto \$ |
|--|------------|---|------------|
| Alimentación (3.250 Desayunos almuerzos y onces) | 13.332.000 | Alimentación (1.950 almuerzos y 2.144 colaciones) | 12.283.000 |

| 460 medallas con cinta | 2.668.000 | 630 cinta | medallas | con | 3.717.000 |
|------------------------|--------------|--------------|----------|------|--------------|
| Total | \$16.000.000 | | I | otal | \$16.000.000 |

No habiendo intervenciones sobre el tema se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO Nº218/2019

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Carlos Ojeda Murillo, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde de Arica don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONVENIO MANDATO EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS DENOMINADO "ADQUISICION DE 5 CAMIONES RECOLECTORES, COMUNA DE ARICA" CODIGO BIP 40006973-0" ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA Y LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO

Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO

- A) En primer lugar, el Concejal Sr. Daniel Chipana Castro manifestó que en la última sesión de concejo solicitó la exposición del tema PRBIPE, señalando que hasta la fecha no se ha hecho tal exposición, por lo que solicitó que sea expuesto la próxima semana.
- **B)** Seguidamente, el Sr. Chipana manifestó la preocupación de los padres, apoderados y alumnos de los 4to. de enseñanza media por la situación del paro, por este motivo solicitó que el DAEM exponga ante el Concejo Municipal, para conocer cuál será el proceso de recuperación de clases para los alumnos, señalando que en este caso es diferente ya que ellos por estar en 4to. medio llegan hasta octubre y se les cierra el año escolar, debido al tema de la PCU.
- C) Por otra parte, el Concejal Daniel Chipana manifestó que tiene un tema que le preocupa que es el caso de la ex. Funcionaria Sra. Leyla Noriega, el cuál leyó textualmente correo enviado a los Concejales y colegas de la municipalidad de Arica, por lo que solicitó los antecedentes sobre su despido.

- D) Además, el Concejal Chipana manifestó su malestar sobre porqué se tiene que importar profesionales de Santiago, de Antofagasta para que vengan a ocupar puestos, señalando que en la Municipalidad de Arica existen excelentes funcionarios para cumplir labores dentro de la Municipalidad, por lo que solicitó al Sr. Alcalde considerar a nuestros profesionales ariqueños...
- E) Finalmente, el Concejal Daniel Chipana presentó a la Sra. Marta Salgado, Sr. Cristian Báez y la Sra. Rebeca Butrón, señalando que estuvieron en conjunto en el Congreso celebrando, manifestando y conmemorando lo que significa la ley sobre el reconocimiento del pueblo trivial Afrodescendiente, quienes manifestaron sus agradecimientos al Municipio por el apoyo y la colaboración y el acompañamiento en las dos actividades, tanto en el Salón de Honor del Congreso Nacional de Valparaíso y en la Moneda. Además, solicitó al Sr. Alcalde su apoyo a la actividad que es el día 12/07/2019 a las 19:00 hrs. en el Teatro Municipal, y en seguida se van a realizar dos talleres para funcionarios municipales sobre la Ley de los Afrodescendientes...

Sr. JORGE MOLLO VARGAS

- A) En primer lugar, el Concejal Sr. Jorge Mollo solicitó un aporte adicional a la Escuela Danza Viva, quienes manifiestan su preocupación por la disminución de la subvención municipal que el Honorable Concejo ha venido aprobando en los últimos años, que el año 2017 se le asignó la suma de 20 millones de pesos, el año 2018 22 millones de pesos y para el presente año 15 millones de pesos. Además señalan que la subvención municipal hace posible un trabajo diario que realizan maestro, alumnas y alumnas y diseñadoras de vestuarios, en un espacio físico apropiado; sometidos a una rigurosa disciplina y metodología que les permite realizar montajes de primer nivel, reconocido no sólo en la Región, sino también en numerosas competencias y festivales en Chile y el extranjero, gracias a la subvención disponen de familias con diversos niveles de ingreso, que naturalmente se verán afectados por una menor subvención municipal, razón por la cual, solicitan que se aumente o complemente la subvención municipal aprobada para el presente año en la suma de 10 millones de pesos.
- B) Por otra parte, el Concejal Sr. Jorge Mollo planteó situación correspondiente a la casa del adulto mayor, que es la Delegación de los Adultos Mayores, ubicada en Capitán Avalos, quienes manifestaron ante el Concejo Municipal su descontento sobre la desvinculación del profesor Yosemar, que realizaba clases a los adultos mayores, por lo que solicitan al Sr. Alcalde el reintegro de

este profesor para que continué realizando las clases, debido a su preocupación constante por los adultos mayores, por tal motivo solicitaron al Sr. Alcalde que el profesor vuelva nuevamente a realizarles las clases a los adultos mayores como antes solía hacerlo.

C) Por último, el Sr. Mollo ha solicitado sumario por devoluciones de Fondos por el DISAM, por lo tanto, solicitó la autorización de Concejo para fiscalizar la situación sobre el tema anteriormente planteado a través de la Comisión de Salud Pública.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO Nº220/2019

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Carlos Ojeda Murillo, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde de Arica don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, SE ACUERDA AUTORIZAR A LA COMISION DE SALUD PUBLICA Y A LOS CONCEJALES SR. JUAN CARLOS CHINGA PALMA, JORGE MOLLO VARGAS Y PAUL CARVAJAL QUIROZ, PARA FISCALIZAR LA DEVOLUCION QUE HA REALIZADO EL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL (DISAM) AL SERVICIO DE SALUD ARICA.

Sr. PAUL CARVAJAL QUIROZ

- A) En primer lugar, el Concejal Paul Carvajal solicitó que el DAEM coordine una reunión con la Agrupación Social, Cultural, Deportiva y TGD para que se puedan realizar sin dificultad las capacitaciones referentes al Proyecto "FONAPI" (Fondo Nacional de Proyectos Inclusivos), en los establecimientos escolares, el cual consiste en la "Prevención del acoso escolar o bullying en niños, niñas, adolescentes y adultos TEA".
- B) Seguidamente el Concejal Carvajal señaló lo siguiente: ..." a propósito Sr. Alcalde también presenté la situación la situación de los choferes del DAEM, hoy día tenemos la situación de los otros choferes del DAEM, y quiero leer lo siguiente, y quiero dejar la tares a ver si ustedes se pueden juntar y poder ver lo siguiente, la Contraloría dio un Dictamen en donde no reconoce a los conductores del DAEM como asistentes de la educación, eso genera realmente una situación compleja para los choferes, es un Dictamen de la Contraloría, por tanto, pensamos que está algo saneado y sacramentado, pero esto revela y deja al

descubierto una serie de situaciones que van a empezar a ocurrir con los conductores, el no reconocimiento a los conductores como asistentes de la educación implica el no pago de ciertos beneficios tales como Asignación de Bono de Zona Extrema, ellos se hacen la pregunta: ¿qué ocurrirá en el periodo de las vacaciones de invierno? por la ley de profesores asistentes de la educación y alumnos no estarán, por lo tanto que función cumplirán en dos semanas, se hacen esta pregunta ellos, la misma situación para el periodo de vacaciones de verano, de acuerdo al estatuto de los asistentes, no encajan en ningún estamento administrativo, de servicio... ¿cómo se considerará su periodo de feriado legal?, ellos también se hacen la pregunta y dice: ¿al no ser considerados como asistente de la educación significa, entonces, que no pertenecen a la planta del establecimiento de la cual fueron asignados?, ¿de quién depende? ¿de la administración central?, de ser así significa que pasará el traspaso del servicio local Chinchorro e ¿igual deberán postular?, entonces, Sr. Alcalde yo le voy a dejar las preguntas que ellos hacen y que son genuinas con sentido de realidad con una serie de situaciones que se les va a producir a ellos"...

- C) Por otra parte, el Concejal Paul Carvajal, solicitó que la Oficina de Medio Ambiente pueda hacer todas las averiguaciones respecto a un proyecto de la Constructora PACAL que inicia obras en el perímetro de las calles Canteras, el Tofo y Linderos y que alguna vez fue contaminado por el plomo, por lo que solicitó saber ¿si remover la primera capa de tierra generaría riesgo de remodelación?, ¿es necesario un estudio de impacto ambiental? ya que este levantamiento de construcción perjudicaría a la población Industriales IV.
- **D)** Además, el Sr. Carvajal, reiteró solicitud respecto a la propuesta de los locatarios para ayudar en la problemática del aseo del sector centro, un nuevo punto de acopio de basura con contenedores en la calle General Lagos con 18 de septiembre y Patricio Lynch.
- E) Por otra parte, el Concejal Carvajal manifestó una situación grave que está sucediendo en la feria Hierbas Buenas, en el sentido que la gente este expuesta de peligro cuando el ferrocarril Arica la Paz pasa por ahí, señalando que los locatarios se están instalando en una zona de peligro al costado de la línea del tren, por lo que sugirió al Sr. Alcalde revisar el tema de evaluación sobre las instalaciones de las personas en dicha feria, con el fin de que haya un ordenamiento y una mejor organización entre los locatarios para evitar posibles accidentes.

- F) El Concejal Paul Carvajal manifiesto que con fecha 06 de Junio 2019 se vuelve a presentar la situación de aguas servidas en el sector costero en la ciudad de Arica, señalando que van tres semanas de trabajo y que la fiscalización es escasa, lo cual debiera haber una constante fiscalización por parte de Aguas del Altiplano, por lo que solicito al Sr. Alcalde llamar a terreno a Empresa Aguas del Altiplano para que entregue una respuesta sobre qué es lo que está pasando con el problema de aguas servidas.
- G) Seguidamente el Sr. Carvajal reiteró información sobre en qué estado se encuentra la implementación de la Ley de Planta, por lo que solicitó que sea visto en la Comisión de Régimen Interno, además solicitó que sea puesto como punto en Tabla para que pueda ser explicado el tema por parte de los profesionales correspondientes.
- H) Además, el Concejal Carvajal manifestó que con fecha 11 de Junio del 2019 solicitó información sobre situación del edificio de la Ex. Aduana, señalando que en los medios de comunicación se da un plazo de entrega, ya que hasta el momento no hay información sobre qué está pasando con los procesos legales, y si existe una empresa que se fue a quiebra y, si fuera así, solicitó que se informe a la comunidad al respecto.
- I) Por último el Concejal se refirió a la Sra. Wanda Clemente Garate, Asistente y Trabajadora Social (Q.P.D.), señalando que ella tubo toda un historial por cosas que hizo por la ciudad, señalando que la solicitud ya fue presentada en el COSOC para que una plaza que se ubica entre Oscar Belmar y Bernardino Guerra de la Población Tarapacá Oriente sea colocado su nombre como símbolo emblemático, para lo cual solicitó que esta solicitud viniera como punto en Tabla en el próximo Concejo Municipal, con la finalidad de tomar el Acuerdo correspondiente.

Sr. CARLOS OJEDA MURILLO

- A) En primer lugar, el Concejal Carlos Ojeda quiso felicitar a la comunidad que habló a nombre y a beneficio de un profesor, lo cual es loable escuchar que la comunidad reconozca la labor de un profesor, más sobre en el contexto en el cual se encuentran.
- **B)** Seguidamente el Sr. Ojeda señaló lo siguiente: ..." Sr. Alcalde, comunidad en general tenemos que informar que el paro de los profesores a nivel nacional aún continúa, el día de ayer se hizo

una consulta nacional, dado que el Gobierno entregó nuevamente una respuesta insatisfactoria y lo peor del caso es que la Ministra y el Presidente se han referido a los profesores de muu mala manera con modos muy inapropiados que con amenazas no van a lograr detener esta lucha que es tremendamente significativa, no solo para los profesores y los estudiantes, si no que del momento que paso hacer un conflicto ciudadano, puesto que en última encuesta CADEM un 69% de la población está absolutamente a favor de las demandas que están planteando los profesores, recordemos que la encuesta CADEM, no es una encuesta necesariamente muy tendenciosa a la ciudadanía, obviamente es una encuesta muy cercana al gobierno de turno y, sin embargo, creo que esa cifra e incluso deber ser mayor, y se ha demostrado en el último cacerolazo que se hizo en nuestra ciudad y a nivel nacional, donde se dio una muestra de respaldo a esta lucha que se está dando...

C) Por último, el Concejal Carlos Ojeda solicitó realizar las gestiones para un cambio de actividad en los establecimientos educacionales de dos días para realizar los P.E.I. de manera participativa con estudiantes, profesores, apoderados y asistentes de la educación.

<u>Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA</u>

- A) En primer lugar, el Concejal Juan Carlos Chinga, solicitó atender una inquietud del Centro de Padres de la Escuela D-17 Juan José San Martín, los que manifiestan que 30 niños se caen en el mes, debido a imperfecciones en el pavimento interior del colegio, hay 350 alumnos matriculados, 250 de ellos son prioritarios, alcanzando un 71,4% más vulnerables, por lo cual solicitó se le informe sobre un dinero que fue destinado a la escuela con fondos de apoyo a la educación (FAEP) correspondiente al año 2017, el cual aseguran que nunca llegó. (Contacto Celular: 66380226).
- B) Por otra parte, el Sr. Chinga, solicitó atender y responder solicitud de subvención por asignación directa a Radio Club Regional Arica, todo esto es para completar una estación de emergencia móvil autónoma para completar el apoyo al Departamento de Protección Civil y de Emergencia de la Municipalidad. La idea es entregar información al instante para que las autoridades dispongan de nuestros servicios ante alguna emergencia (Contacto Sr. Cáceres, Celular:961151343)

- C) Seguidamente, el Concejal Sr. Chinga solicitó reposición de luminarias, limpieza de postes metálicos y portales de 21 de Mayo, desde General Lagos a Pedro Montt. Además, señaló que hay muchas pagodas rotas, casetas telefónicas que están llenas de fechas y hay luces que no prenden y específicamente en el paseo de 21 de Mayo, lo cual no da una buena imagen turística para nuestra ciudad.
- **D)** El Sr. Chinga solicitó reposición urgente de luces en el paseo Colón, entre las calles Rafael Sotomayor y 21 de Mayo.
- **E)** Por último el Concejal Juan Carlos Chinga, solicitó el desglose de gastos por costos de artistas del 1º Aniversario del Tradicional Parque Centenario, entre otros, el grupo musical "Congreso".

Sr. JAIME ARANCIBIA

- **A)** En primer lugar, el Concejal Sr. Jaime Arancibia ha vuelto a reiterar sobre el pintado en las calles de la ciudad.
- **B)** El Concejal Arancibia, señaló que han mandado a pintar el tren, ubicado en Vicuña Mackenna, señalando que lo único que estaría faltando sería el techo para protegerlo de las fecas de los patos yecos (aves).

Sr. PATRICIO GÁLVEZ CANTILLANO

- A) En primer lugar, el Concejal Patricio Gálvez solicitó al Sr. Alcalde agilizar el proyecto de la Piscina, señalando que han tenido una Comisión de Deportes en donde han trabajado los funcionarios, en donde ellos solicitan como deportistas poder agilizarlo lo más pronto posible y eso depende del Sr. Alcalde.
- B) Manifestó lo siguiente: ..."Sres. Concejales hemos hablado toda la mañana, pero acá hay una cosa que nos tiene que unir, y sé que el Sr. Alcalde ha tomado algunas acciones, nosotros tenemos que ponernos firmes "no podemos perder nuestra humanidad" acá hay un problema con la gente que está entrando por la frontera, la gente de la ciudad tiene miedo, en menos de cuatro días ha existido muchos asaltos y robos, en la cual hay evidencia fotográfica y los registros de la policial también lo está demostrando" ... por lo que le solicitó al Sr. Alcalde cuál va hacer el pronunciamiento del Concejo para tomar algunas soluciones sobre esta problemática.

C) Por último, el Concejal Patricio Gálvez presentó al Deportista Triatleta John Roa, quien manifestó que hace dos semanas se realizó un campeonato panamericano de triatlón, donde se mostraron a nivel de región, hacia todo Chile y al resto del mundo en el ámbito deportivo y también turístico, y quiso dar sus agradecimientos al Sr. Alcalde y al Honorable Concejo por haberles prestado apoyo en su segundo año en este Triatlón "Toughman Half Series 2019", entregándoles un presente de parte de la Organización y a la vez comentarles ciertos datos que se vieron en este Triatlón,

Sr. LUIS MALLA VALENZUELA

- **A)** En primer lugar, el Concejal Sr. Luis Malla solicitó que se instaure en este Municipio el día del vigilante, con el fin de destacar y compensar su labor.
- **B)** Por otro lado, el Concejal Sr. Malla presentó al dirigente de la Junta Vecinal "Concordia" Sr. Manuel Parra, quien viene a exponer problemáticas que existen en el sector aledaño de la Junta de Vecinos en los siguiente:
 - 1.- Que hay un terreno al lado del Jardín Infantil "Las Ardillitas", el cual es un peladero y que ha sido un punto oscuro y peligroso para que fácilmente ingresen personas a tomar, drogarse y a dormir, también ha sido un acceso fácil para robar a dicho jardín; además señala que en la Delegación Norte se hizo un trabajo, donde se cambiaron las rejas, y se adquirieron mayas para cerrar el sitio, indicando que ya llevan varios meses y aún no se ha mandado personal para su construcción, lo cual se estaría exponiendo en estos momentos la integridad física de las personas que viven en el sector.
 - 2.- El otro problema que menciona, que también las mallas de los arcos de la cancha, ubicada en la calle Fuerte Bulnes con Sub. teniente Aguirre se encuentran en malas condiciones, y las baldosas del piso están quebradas, poniendo en riesgo a los niños y adultos mayores que ingresan al lugar, señalando que ha mandado cartas solicitando su reparación y aún no ha tenido respuesta alguna.

- 3. Lo último, que señaló el Sr. Parra que existe un taller mecánico en el pasaje Sub. teniente Aguirre, entre los pasajes el Roble y Soldado Gutiérrez, ya que los vecinos se quejan porque actualmente el camión de la basura no ingresa a recolectar la basura, por motivo que no cae el camión, debido a los autos dejados en el pasaje, los cuales obstruyen su ingreso, por tal motivo solicitó que inspectores municipales concurran al lugar a fiscalizar y dar solución a dicho problema.
- C) Seguidamente, el Concejal Malla volvió a reiterar la petición de techos para la Junta Vecinal Sor Teresa de los Andes, por lo que solicitó que se le dé respuesta por escrito a la dirigente de la Junta Vecinal Sra. Erika sobre la situación, señalando que hace mucho tiempo atrás esta petición fue aprobada por el Concejo a través de subvenciones y que por un problema técnico no se pudo dar curso.
- **D)** Y por último el Concejal Luis Malla presentó carta de Sebastián Alejandro González Zavala, quien manifestó su reclamo hacia la Veterinaria Municipal de Arica.

Se levanta la sesión a las 13:56 hrs.

Esta sesión tiene una duración de cuatro horas con cuarenta y cinco minutos, cuyas intervenciones quedan grabadas en el disco duro del computador y están a disposición de los Concejales al momento que lo requieran.

GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS

Alcalde de Arica Presidente Concejo Municipal

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS

Secretario Concejo Municipal Ministro de Fe